

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19.395.135.000,00	83,50%
MEJORA REGULATORIA	514.765.000,00	2,22%
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	570.626.000,00	2,46%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1.043.216.000,00	4,49%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.207.288.000,00	5,20%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	497.754.000,00	2,14%
Totales	23.228.784.000,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad (Laboratorio Costarricense de Metrología).
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
1	GASTOS CORRIENTES		20.693.563.534		22.080.283.123		23.205.094.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.320.139.579		6.685.459.413		7.255.279.190
111	REMUNERACIONES		4.231.426.703		5.124.913.578		5.571.231.734
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.472.548.401		4.227.891.192		4.612.245.050
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		758.878.302		897.022.386		958.986.684
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.088.712.876		1.560.545.835		1.684.047.456
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.373.423.955		15.394.823.710		15.949.814.810
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.124.420.224		15.233.479.838		15.751.551.453
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		172.194.514		70.987.872		109.851.957
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		76.809.217		90.356.000		88.411.400
2	GASTOS DE CAPITAL		64.751.697		131.350.000		23.690.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		64.751.697		131.350.000		23.690.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		38.371.605		112.625.000		3.675.000
2240	INTANGIBLES		26.380.092		18.725.000		20.015.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
0	REMUNERACIONES		4.231.426.703		5.124.913.578		5.571.231.734
001	INGRESOS CORRIENTES		3.961.528.769		4.796.214.677		5.151.861.641
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		269.897.934		328.698.901		419.370.093
1	SERVICIOS		1.039.420.571		1.502.401.990		1.618.072.556
001	INGRESOS CORRIENTES		1.039.420.571		1.423.298.965		1.618.072.556
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		79.103.025		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49.743.848		58.643.845		66.724.900
001	INGRESOS CORRIENTES		49.743.848		58.643.845		66.724.900
5	BIENES DURADEROS		64.751.697		131.350.000		23.690.000
001	INGRESOS CORRIENTES		41.450.102		4.650.000		700.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.301.595		126.700.000		22.990.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.372.972.412		15.394.323.710		15.949.064.810

001	INGRESOS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	15.949.064.810
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	62.423.373	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.228.784.000
215	ACTIVIDADES CENTRALES		17.911.676.476	18.641.273.133	19.395.135.000
217	MEJORA REGULATORIA		0	399.824.000	514.765.000
218	REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS		528.077.792	569.060.948	570.626.000
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		909.799.484	1.038.151.500	1.043.216.000
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		1.055.856.180	1.140.067.680	1.207.288.000
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		352.905.299	485.679.235	497.754.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.228.784.000
	RECURSOS INTERNOS		20.758.315.231	22.274.056.496	23.228.784.000
	INGRESOS CORRIENTES		20.465.115.702	21.739.554.570	22.786.423.907
001	INGRESOS CORRIENTES		20.465.115.702	21.739.554.570	22.786.423.907
	FINANCIAMIENTO		293.199.529	534.501.926	442.360.093
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		293.199.529	534.501.926	442.360.093

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.228.784.000
0	REMUNERACIONES		4.231.426.703	5.124.913.578	5.571.231.734
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.550.492.658	1.818.791.216	1.996.237.208
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.550.492.658	1.801.818.912	1.979.264.904
00105	SUPLENCIAS		0	16.972.304	16.972.304
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		33.676.313	74.629.918	68.646.652
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		18.556.313	31.594.473	24.783.619
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	3.435.445	4.263.033
00205	DIETAS		15.120.000	39.600.000	39.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.888.379.430	2.334.470.058	2.547.361.190
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		451.344.256	598.735.869	616.930.825
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		752.815.679	923.162.589	1.002.912.559
00303	DECIMOTERCER MES		269.897.934	328.782.234	419.370.093
00304	SALARIO ESCOLAR		241.720.736	262.353.666	270.623.848
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		172.600.825	221.435.700	237.523.865

PP-208-004

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	310.038.728	378.695.142	407.041.912
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	294.139.296	359.274.874	386.167.968
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.899.432	19.420.268	20.873.944
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	448.839.574	518.327.244	551.944.772
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	161.538.118	197.309.876	212.079.273
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	47.698.329	58.260.788	62.621.832
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	95.396.519	116.521.580	125.243.667
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	144.206.608	146.235.000	152.000.000
1	SERVICIOS	1.039.420.571	1.502.401.990	1.618.072.556
101	ALQUILERES	412.632.805	716.056.695	828.811.710
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	408.379.000	685.956.694	799.891.710
10199	OTROS ALQUILERES	4.253.805	30.100.001	28.920.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	83.549.986	89.000.000	89.000.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.082.671	15.250.000	12.320.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.976.845	39.000.000	36.530.000
10203	SERVICIO DE CORREO	31.750	150.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.458.720	34.500.000	40.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	100.000	50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.304.220	57.215.125	53.080.000
10301	INFORMACIÓN	12.792.460	17.941.500	14.483.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.417.308	6.550.500	6.987.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	48.700	31.423.125	30.260.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20.888	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.024.864	1.250.000	1.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	313.786.192	383.462.793	389.362.793
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	25.335.007	25.000.000	24.900.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	25.472.400	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	52.900.000	46.200.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	35.300.000	0	25.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	49.435.163	83.920.800	77.920.800
10406	SERVICIOS GENERALES	23.606.882	28.300.000	22.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	154.636.740	193.341.993	193.341.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	76.614.036	111.214.459	104.797.570
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.309.631	5.009.770	5.109.770
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	29.432.472	49.938.664	41.316.500

PP-208-005

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19.258.408	24.821.530	27.350.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	23.613.525	31.444.495	31.021.300
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26.504.860	28.310.000	30.500.000
10601	SEGUROS	26.504.860	28.310.000	30.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.280.957	22.120.483	22.120.483
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.380.898	16.199.733	16.199.733
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.900.059	5.920.750	5.920.750
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.190.972	93.522.435	98.650.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.740.341	2.500.000	1.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.613.459	14.750.000	14.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.603.156	1.681.875	2.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.936.068	3.485.560	3.500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51.297.948	71.105.000	76.900.000
109	IMPUESTOS	451.543	500.000	750.000
10999	OTROS IMPUESTOS	451.543	500.000	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	105.000	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	105.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.743.848	58.643.845	66.724.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.272.187	32.305.800	27.470.600
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.317.337	22.000.000	17.550.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	500.000	250.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.954.850	9.805.800	9.670.600
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.964.183	2.438.875	13.810.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.459	150.000	75.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	100.000	50.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	77.625	35.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.669.432	1.807.750	13.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	77.625	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	19.405	103.500	50.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	176.887	200.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.640.711	2.647.625	2.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.310	77.625	100.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.600.401	2.570.000	2.400.000

PP-208-006

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.360.949	20.173.920	21.944.300
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.435.452	3.490.000	3.150.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.000	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.564.376	11.556.170	11.498.300
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.608.841	1.656.000	1.656.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.978.969	2.971.750	4.200.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	317.416	100.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.837	75.000	75.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	332.058	325.000	1.265.000
5	BIENES DURADEROS	64.751.697	131.350.000	23.690.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.371.605	112.625.000	3.675.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	425.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.533.270	400.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.081.786	3.450.000	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	30.389.599	108.350.000	2.100.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.570.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.796.950	0	1.575.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.380.092	18.725.000	20.015.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.380.092	18.725.000	20.015.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	15.949.064.810
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.123.968.681	15.232.979.838	15.750.801.453
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	997.575.641	1.100.742.770	1.191.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.393.040	32.237.068	36.301.453
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.100.000.000	14.100.000.000	14.523.000.000
603	PRESTACIONES	44.704.986	67.424.522	96.762.436
60301	PRESTACIONES LEGALES	16.531.110	24.255.000	62.220.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	28.173.876	43.169.522	34.542.436
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	127.489.528	3.563.350	13.089.521
60601	INDEMNIZACIONES	127.489.528	3.563.350	13.089.521
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	76.809.217	90.356.000	88.411.400
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	76.809.217	90.356.000	88.411.400
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	0

PP-208-007

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8.528.040.858	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	387.902.700	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	581.854.050	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	2.325.476.687	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	1.937.573.987	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	193.951.350	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS; LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA Y SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.	5.440.335.368	OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	215	19.395.135.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	19.395.135.000
001	INGRESOS CORRIENTES	19.207.590.171
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	187.544.829

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	19.395.135.000
0					REMUNERACIONES	2.396.300.864
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	863.725.316
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	862.766.096
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	959.220
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15.894.319
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.894.319
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.024.979.249
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	277.269.111
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	389.138.066
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	165.429.829
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	108.345.874
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84.796.369
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171.344.765
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.557.854
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	162.557.854
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.786.911
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.786.911
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	320.357.215
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	89.275.016
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	89.275.016
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.360.733
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.360.733
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.721.466

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		52.721.466
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						152.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APOORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-602639		152.000.000
1	SERVICIOS						1.076.493.780
101	ALQUILERES						811.311.710
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		782.391.710
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).		28.920.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						78.000.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		10.320.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		31.730.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO		100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		35.800.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD MÉDICA).		50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						35.000.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		3.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		600.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES		30.150.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES AL BCR POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A PROVEEDORES).		50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						47.750.000
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC).		24.900.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).		22.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)Y GASTOS POR REVISION TECNICA VEHICULAR).		850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						21.032.070
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.177.670
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.704.500
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.149.900
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						30.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS		30.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						8.400.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-215-00			
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		6.900.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA).		1.500.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		42.750.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.750.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.500.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.000.000
109				IMPUESTOS		750.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).		750.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		37.406.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		17.800.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		13.550.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		250.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		7.810.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		75.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		50.000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS		35.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.500.000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		50.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.500.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.400.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		8.296.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		800.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.656.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.600.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		75.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		65.000
5				BIENES DURADEROS		22.815.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.800.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		2.100.000
50199	001	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		20.015.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	20.015.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.862.119.356
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.730.521.720
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.191.500.000
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, QUE CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ₡1.119,50 MILLONES CORRESPONDEN AL APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 02/05/2002). Céd. Jur.: 3-007-351220	1.191.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.021.720
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.565.025
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.456.695
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					14.523.000.000
60106	001	1310	2111	155	CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur.: 3-007-559723	14.523.000.000
603	PRESTACIONES					66.326.715
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	62.220.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	4.106.715
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					13.089.521
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES).	13.089.521
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					52.181.400
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					52.181.400
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur.: 3-003-045466	52.181.400

Notas Técnicas: La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen trámites, una mediante la emisión del criterios ex – post, que se origina de la evaluación de las regulaciones vigentes o por medio de atención de denuncias agregadas (no denuncias de casos particulares) del sector productivo o por instrucciones de la Comisión de Mejora Regulatoria, las cuales se analizan y verifican a la luz de la Ley 8220 y emitir el criterio de control ex – post para que se corrija la situación de incumplimiento de la Ley.

P.01.03. Gestión		Eficacia	Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas.			
		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	60,00	25,00	30,00	35,00	45,00	
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Apoyo Institucional.					
Supuestos:	Para atender las solicitudes de asesoría en simplificación de trámites se hace una coordinación entre instituciones y un acompañamiento hasta la fase previa a la puesta en marcha de la mejora, tal que la implementación de la mejora es decisión de la institución dueña del trámite.					
Notas Técnicas:	La Dirección de Mejora Regulatoria para el tema de simplificación de trámites tiene la rectoría a nivel nacional, según establece la Ley N°8220; dicha función se ejerce mediante la asesoría a las instituciones para que en las regulaciones cumplan con los principios de mejora regulatoria. La asesoría se realiza mediante el acompañamiento, recomendaciones, y capacitaciones de lo establecido en la Ley N°8220.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA.	257.382.500	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA.	257.382.500	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
Total del Programa	217	514.765.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	514.765.000
001		INGRESOS CORRIENTES	485.775.999
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.989.001

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	514.765.000
0					REMUNERACIONES	293.119.656
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	108.753.841
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.753.841
003					INCENTIVOS SALARIALES	141.579.879
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.184.616
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	61.697.076
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.989.001
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	14.583.060
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.126.126
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.581.111
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.474.387
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.474.387
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.106.724
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.106.724
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.204.825
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.244.312
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.244.312
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.320.171
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.320.171
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.640.342
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.640.342
1					SERVICIOS	218.483.183

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-217-00					
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.837.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	1.250.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	587.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				206.400.000
10404	001	1120	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ESTUDIO PARA ESTIMAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS REGULACIONES SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MEDIANTE EL MODELO DE COSTEO ESTÁNDAR).	25.000.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE MODULO DE REPORTE Y DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EN TRÁMITES DE COSTA RICA, ASI COMO MÓDULO DE SISTEMA DE CONTRATACIÓN PREVIA, SICOPRE).	65.000.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA REGIÓN CHOROTEGA).	116.400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7.813.700
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	170.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.579.200
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.677.200
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.387.300
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.432.483
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL CONOCIMIENTO DE LA LEY 8220 A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE MEJORA REGULATORIA, E INFORMAR SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS A CIUDADANOS, EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL).	2.149.733
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENDER LAS REUNIONES DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA SEGUN LEY 7472, Y EL FORO DE LA RED LATINOAMERICANA DE BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS).	282.750
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				200.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.462.161
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.837.161
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.837.161
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.283.799
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	553.362
603	PRESTACIONES				625.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	625.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad				
			Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.	Sectores productivo, industrial, consumidores y otras instituciones de la Administración Pública.					
	Producto verificado.		8,00	8,00	8,00	8,00	
P.02.	Reglamentos Técnicos para productos del sector industrial y comercial.	Sector productivo, Ciudadanía.					
	Reglamento Técnico emitido.		5,00	5,00	5,00	5,00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos emitidos que corresponden a adopciones de normas nacionales o internacionales.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			4,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.						
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.						
Notas Técnicas:	La Dirección de Calidad para el área de reglamentación técnica le corresponde la coordinación de elaboración de reglamentos y normas técnicas alimentarios y reglamentos técnicos no alimentarios con los respectivos ministerios de forma tal que su emisión permita la efectiva y eficiente protección de la salud humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la seguridad humana, del consumidor y de los demás bienes jurídicos tutelados, conforme establece la Ley 8279, "Ley para el sistema nacional para la calidad", además de la verificación de productos en el mercado, conforme la reglamentación técnica que se aplique.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pruebas realizadas a productos verificados.				

	Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	8,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	570.626.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.
Total del Programa	218	570.626.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	570.626.000
001		INGRESOS CORRIENTES	538.709.045
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.916.955

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	570.626.000
0					REMUNERACIONES	489.734.563
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	173.017.419
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	173.017.419
003					INCENTIVOS SALARIALES	242.414.553
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	66.922.158
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.644.977
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	31.041.955
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	25.016.399
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.789.064
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.478.027
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.556.077
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.556.077
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.921.950
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.921.950
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.824.564
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.527.013
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.527.013
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.765.850
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.765.850
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.531.701
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.531.701
1					SERVICIOS	73.566.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-218-00		
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			4.500.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN			3.500.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			46.200.000
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS).			46.200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			18.666.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			100.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			10.403.500
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			3.075.900
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			5.086.600
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			4.200.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS NORMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS).			4.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA LEY 8279).			200.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS			2.000.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES			300.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.700.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			300.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			100.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.100.000
5				BIENES DURADEROS			875.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			875.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			875.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.450.437
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			3.190.437
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			3.190.437
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147			2.229.462
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147			960.975
603				PRESTACIONES			1.260.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).			1.260.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
		2019
		2020
		2021
	PYME atendida.	1,575.00
		1,575.00
		1,575.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Asesoría Empresarial brindada por los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE's) en las regionales y en oficina central.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	3.855,00	3.972,00	3.972,00
		3.972,00	3.972,00
			3.972,00
Fuente de Datos:	Listados en archivos de las CIDE's y en la Dirección.		
Notas Técnicas:	Se toma la información de las asesorías empresariales brindadas en las CIDE's al 31 de diciembre del 2014.		

P.01.02.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Hombres atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	6.988,00	1.495,00	1.575,00
		1.575,00	1.575,00
			1.575,00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).		
Notas Técnicas:	Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de hombres atendidos, esta información puede variar.		

P.01.03.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Mujeres atendidas mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	4.467,00	1.250,00	1.000,00
		1.000,00	1.000,00
			1.000,00

Supuestos: Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de mujeres atendidas, esta información puede variar.

Notas Técnicas: Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	834.572.800	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	208.643.200	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Total del Programa	219	1.043.216.000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.043.216.000
001	INGRESOS CORRIENTES	943.865.647
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	99.350.353

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.043.216.000
0					REMUNERACIONES	891.223.770
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	297.359.380
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	297.359.380
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.308.331
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.045.298
00202	001	1111	2111		RECARGO DE FUNCIONES	4.263.033
003					INCENTIVOS SALARIALES	456.282.254
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98.911.100
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155.378.486
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	99.350.353
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	47.287.425
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.354.890
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.700.962
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.382.964
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.382.964
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.317.998
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.317.998
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.572.843
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.710.860
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.710.860
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.953.994
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.953.994
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.907.989

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-219-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.907.989
1	SERVICIOS					95.738.793
101	ALQUILERES					17.500.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.800.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.110.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	110.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					43.012.793
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) DE MAYOR CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APLICACIONES).	12.920.800
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y CADENAS DE VALOR ESTRATÉGICAS).	30.091.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					20.316.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.590.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.565.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.161.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3.000.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER UN ENCUENTRO PROMOVIDO POR EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y EL MEIC).	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.000.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					6.000.000
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.500.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					39.753.437
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.533.437
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.533.437
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	3.874.438

	Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-219-00				
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.658.999
603					PRESTACIONES	13.850.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME).	13.850.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.370.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.370.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur.: 2-100-042003	20.370.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores.	Consumidores.		
		Unidad de Medida	Cantidad	
			2018	2019
			2020	2021
	Expediente concluido.		3,400.00	3,400.00
	Reclamo concluido.		400.00	400.00
				400.00
P.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Comerciantes.		
		Unidad de Medida	Cantidad	
			2018	2019
			2020	2021
	Solicitud de Autorización resuelta.		243.00	243.00
				243.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			1,400,00	2,00	3,00	4,00	5,00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Procedimientos Administrativos.						
Supuestos:	Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso.						
Notas Técnicas:	Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario. La línea base se forma del histórico de la capacidad de conclusión de expedientes, según la capacidad instalada actualmente.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			6,000,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.						

P.02.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos.				
		Metas				
		Línea Base	2018	2019	2020	2021
		30,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.					
Notas Técnicas:	La reducción del plazo en la resolución de solicitudes de autorización se dará siempre y cuando el administrado presente los requisitos completos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.207.288.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR.
Total del Programa	223	1.207.288.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.207.288.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.141.429.502
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	65.858.498

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.207.288.000
0					REMUNERACIONES	1.039.482.379
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	392.628.341
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	376.615.257
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	16.013.084
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	22.104.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	504.000
00205	001	1111	2111		DIETAS	21.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	470.533.817
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	102.774.659
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	207.149.652
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	65.858.498
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	52.659.232
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42.091.776
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.786.247
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73.797.209
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73.797.209
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.989.038
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.989.038
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	76.429.974
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.528.629
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.528.629
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.967.115
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.967.115
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.934.230

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-223-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.934.230
1	SERVICIOS					134.181.100
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.200.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.648.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.048.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					45.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).	45.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					23.055.100
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	592.100
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.263.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.100.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.378.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACION QUE SE TIENEN PROGRAMADAS SOBRE REFORMA AL REGLAMENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, REFORMA A LA NORMATIVA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, REFORMA A LA NORMATIVA DE CONSUMIDOR FINANCIERO, REFORMA Y ALCANCES DE LA LEY N° 7472, VENTAS A PLAZO, DISPOSICIONES QUE DEBEN SER CUMPLIDAS EN MATERIA DE GARANTÍA).	1.650.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR).	728.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					55.900.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55.900.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.918.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.170.600
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.170.600
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.748.300
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	900.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.748.300
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					25.705.621
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.775.621
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.775.621
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.781.102
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.994.519

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

603					PRESTACIONES		11.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	-----	11.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		7.930.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	7.930.000
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur.: 2-100-042003	-----	7.930.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 224****PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA****MISIÓN:**

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
	Caso Concluido.	50,00
		2019
		50,00
		2020
		50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).
			Metas
	Línea Base	2018	2019
	1,00	1,00	1,00
			2020
			1,00
			2021
			1,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.		

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	497.754.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA.
Total del Programa	224	497.754.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	497.754.000
001	INGRESOS CORRIENTES	469.053.543
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.700.457

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	497.754.000
0					REMUNERACIONES	461.370.502
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	160.752.911
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.752.911
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.340.002
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.340.002
00205	001	1111	2111		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	211.571.438
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45.869.181
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.904.302
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.700.457
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	22.731.858
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.365.640
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34.150.800
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	32.399.477
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.399.477
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.751.323
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.751.323
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.555.351
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.793.443
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.793.443
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.253.969
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.253.969
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.507.939

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-224-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		10.507.939	
1	SERVICIOS						19.609.700	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.985.000	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		685.000	
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.300.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.000.000	
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE).		1.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						13.914.700	
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		70.000	
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		480.800	
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		6.227.400	
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.136.500	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.710.000	
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472 Y EVALUAR SECTORES PRODUCTIVOS).		1.500.000	
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LA DIVULGACIÓN DE LA PROPUESTA A LA REFORMA DE LA LEY 7472).		210.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						2.200.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000	
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.200.000	
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000	
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		700.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						14.573.798	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.943.077	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						2.943.077	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2.067.415	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		875.662	
603	PRESTACIONES						3.700.721	
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		3.700.721	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						7.930.000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						7.930.000	

60701	001	1330	2111	208	Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013). Céd. Jur.: 2-100-042003	7.930.000
-------	-----	------	------	-----	---	-----------